

Por lo anteriormente expuesto realizamos los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.

Que la Asociación Mácula Retina pueda disponer de un local de titularidad municipal para el desarrollo de sus actividades a la mayor brevedad posible.

SEGUNDO.

Que se reconozcan y apoyen de forma institucional y logística por parte del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla las iniciativas y actividades que desarrolla la Asociación Mácula Retina.

Oída la precedente moción, el proponente justifica la urgencia de la misma.

A continuación, la Presidencia somete a votación la declaración de urgencia y, al no formularse oposición alguna, la declara aprobada por unanimidad, que supera la mayoría absoluta exigida.

Seguidamente, la Presidencia abre el turno de debate en cuanto al fondo.

No produciéndose intervención alguna ni oposición, la Presidencia declara aprobada la moción por unanimidad.

K.- Propuesta (Todos los Grupos políticos) para que se adopten diversas medidas de colaboración con los afectados por los bebés robados.

La asociación ABRA (Andaluza de Afectados por Bebés Robados) nace de un grupo de víctimas del robo de bebés en hospitales de la ciudad de Sevilla. Concretamente del antiguo Hospital de las Cinco Llagas (Actual Parlamento de Andalucía) y el Hospital Virgen del Rocío. Es una asociación de ámbito autonómico y colabora de forma directa y estrecha con asociaciones tanto andaluzas como nacionales, y aunque a la fecha de este escrito no cuenta con un año de existencia, se trata de una asociación que ha tenido una presencia muy activa e intensa en la lucha por los afectados de bebés robados.

Una de las metas que se propone esta asociación es la difusión de una realidad que hasta ahora no ha tenido la respuesta que las víctimas esperaban de las administraciones públicas. Dicha realidad hace referencia a que, a pesar de las numerosas denuncias en juzgados de todo el territorio andaluz y nacional, se han venido cerrando los casos de bebés robados de forma sistemática, y no se han tomado iniciativas por parte de gobiernos, ni autonómicos ni nacional, para realizar una investigación seria y profunda que dé lugar al encuentro de los bebés robados con sus familiares. No negamos que ha habido gestos de apoyo, declaraciones de solidaridad, muestras de afecto, pero esto no nos ayuda a encontrar a nuestros seres queridos.

No olvidemos que el robo de un bebé a sus legítimos padres y al mismo tiempo el robo de su identidad al inscribirlo como propio de la familia adoptiva, o borrando cualquier rastro de sus orígenes biológicos, es un crimen de Lesa Humanidad, que sigue quedando impune y sin reparación año tras año a pesar de las numerosas denuncias. Y reconocerán que no es algo propio de un estado de derecho como en el que vivimos que esto continúe así.

Son numerosas las Propositiones No de Ley (PNL) de diferentes parlamentos autonómicos e incluso del Congreso de los Diputados donde se intenta respaldar nuestra lucha. Sin ir más lejos tres son las recogidas en Andalucía. Pero sin duda la respuesta más directa y contundente ha llegado de manos del Parlamento Andaluz con la aprobación de la Ley de Memoria Democrática donde se nos reconoce como víctimas a los que hemos sufrido este deleznable delito. Y en base a este reconocimiento y derecho es por lo que hacemos esta solicitud.

Es por ello que creemos que desde el propio Ayuntamiento de Sevilla, capital de Andalucía, ciudad que acoge el Parlamento Andaluz, se debe dar un paso adelante y tener una iniciativa que vaya más allá de un simple gesto. Un acto que desemboque en un modelo a seguir por otras capitales andaluzas y que muestre un verdadero compromiso con las víctimas de bebés robados; víctimas reconocidas por ley, que han tenido que sufrir una realidad que no se puede olvidar o silenciar por más tiempo. Solicitamos por ello: Un Muro de Búsqueda de Bebés Robados.

Dicho muro tiene dos funciones fundamentales para nosotros:

- 1.- Fomentar el conocimiento de unos hechos que gran parte de la población desconoce, incluidas víctimas que aún no saben que lo son. Y que al ver los casos de las personas que se han atrevido a denunciar, o han tenido la voluntad de iniciar su búsqueda, puedan verse reflejadas y reconocerse como posibles afectados.

2.- Tener un punto de encuentro entre los afectados donde poner en común las búsquedas de sus seres queridos, con datos que puedan dar lugar al encuentro entre familiares biológicos.

Por todo lo expuesto el Ayuntamiento de Sevilla asume los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: El Ayuntamiento de Sevilla se compromete a colaborar en la medida de sus posibilidades y de forma solidaria con los afectados por bebés robados, con especial atención a las actividades realizadas por las asociaciones de este colectivo fomentando la difusión de las mismas.

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Sevilla se compromete a tener un encuentro anual de carácter institucional con las asociaciones de bebés robados sevillanas y andaluzas que puede servir de modelo para otras capitales de nuestra comunidad autónoma. Dicho encuentro tendrá como objetivo la exposición de necesidades, logros, proyectos y servirá a su vez para buscar acuerdos de colaboración entre asociaciones y diferentes concejalías de este Ayuntamiento.

TERCERO: El Ayuntamiento de Sevilla en colaboración con la Asociación ABRA se compromete a instalar un muro itinerante para la búsqueda de bebés robados que responderá a las siguientes características:

- La estructura de soporte del panel para la colocación de los folios informativos será metálica y estará compuesta por un marco de 130 cm de alto por 200 cm de ancho y dos patas de 70 cm de alto firmemente ancladas al suelo que servirán soporte a dicho marco.
- En la parte superior del marco se dispondrán unas planchas a modo de marquesinas para proteger del sol y la lluvia los paneles, y tendrán cada una la inscripción: "VICTIMAS DE BEBÉS ROBADOS".
- El panel tendrá ambas caras útiles para colocar información. Así mismo debe estar protegido con llave y cubierto por un material transparente y resistente que permita visualizar con claridad la información pero que impida a su vez el acceso a los documentos expuestos en él.

CUARTO: El Ayuntamiento de Sevilla se compromete a instalar inicialmente dicho muro en las inmediaciones de Puerta Jerez. De no ser técnicamente posible, estudiar su ubicación en otra zona del Distrito Casco Antiguo.

QUINTO: El Ayuntamiento de Sevilla acuerda con la Asociación ABRA (Andaluza de Afectados por Bebés Robados) que será ésta la encargada de gestionar la información que se presente en dicho muro e informando siempre que le sea requerido a este Ayuntamiento de lo que en ella se exponga.

Oída la precedente moción, el proponente justifica la urgencia de la misma.

A continuación, la Presidencia somete a votación la declaración de urgencia y, al no formularse oposición alguna, la declara aprobada por unanimidad, que supera la mayoría absoluta exigida.

Seguidamente, la Presidencia abre el turno de debate en cuanto al fondo.

No produciéndose intervención alguna ni oposición, la Presidencia declara aprobada la moción por unanimidad.

L.- Propuesta (Todos los Grupos políticos) para que se apoyen las reivindicaciones de la plataforma “Salvemos La Fábrica de Vidrios La Trinidad”.

En el pleno municipal celebrado el 28 de octubre de este año, se aprobó por unanimidad una moción de urgencia para apoyar las reivindicaciones de la Plataforma Salvemos La Fábrica de Vidrios La Trinidad. En esta moción se solicitaba estudiar la posibilidad de incluir el proyecto de recuperación del espacio para la ciudadanía, en el sentido en el que la Plataforma y la vecindad lleva reclamando desde hace años, a través de los fondos europeos EDUSI. Se han mantenido posteriormente dos reuniones de todos los grupos municipales y la Plataforma en las que, ante la imposibilidad de incluir esta intervención en dicho proyecto, se han planteado otros mecanismos y posibles actuaciones encaminadas a ir dando pasos para la recuperación de este espacio para la ciudadanía.

Es por ello que presentamos al pleno del ayuntamiento el traslado de los compromisos que se adoptaron en la última de estas reuniones, para que sean corroboradas por este órgano y estén en conocimiento de todos y todas.

ACUERDOS

1. Culminación del procedimiento de aprobación de la Modificación del Plan Especial de Reforma Interior PERI-NO-5 Ronda de Capuchinos-Carretera de